

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez llevo el presente proceso abreviado informándole que se recibió por parte de la Alcaldía Local No. 2 la devolución del despacho comisorio del 19 de diciembre de 2020, y el acta de la diligencia de secuestro llevada a cabo el 15 de enero del año en curso. Provea.

Santa Marta, Enero 18 de 2021.

RICARDO PALACIO MELO
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2015.00125.00
Proceso	ABREVIADO
Demandante	SURTIFERRETERIAS
Demandado	SELENE ISABEL PALLARES ALARCON

Santa Marta, Veintitrés (23) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese al expediente el despacho comisorio que fuere devuelto por la ALCALDÍA LOCAL No. 2 de esta ciudad.

De otra parte, de la revisión del despacho comisorio se observa que SOLEYMAR GÓMEZ PALLRES, quien para la época de la diligencia ocupaba el inmueble identificado con el folio de matrícula 080-95958, el cual fue objeto de Litis al interior de este asunto, se opuso a la entrega, petición que fuere rechazada por el comitente en el curso de aquella, y cuya decisión fue objeto de reposición y apelación, siendo esta última concedida por el comisionado. No obstante, se recibió escrito del oponente indicando que desistía a la oposición.

Teniendo lo anterior como contexto, **y solo como punto de aclaración**, se observa que en realidad no había oposición que resolver, pues la petición fue rechazada por el comitente; de otra parte, mal hizo el comisionado en resolver los recursos, pues tal prerrogativa no le estaba permitida, ya que tal petición debía ser resuelta por este despacho.

Por último, en cuanto a la petición efectuada por el Secuestro, por Secretaría remítanse las copias solicitadas, e indíquese que para fijar honorarios debe rendir informe de su gestión.

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, reading "Mónica Gracias Coronado". The signature is written in a cursive style with a large initial "M".

MÓNICA GRACIAS CORONADO

Jueza